



SECRETARIA. Ref. Proceso Especial de Fuero Sindical Promovido por **MARIANO JOSE QUIROZ RIVERA** contra **INDEGA S.A.** Rad. 2019-00437-00.

Montería, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023) . **NOTA SECRETARIAL:** paso al despacho indicándole que por motivos de agenda, será aplazada la audiencia. Provea.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Montería, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

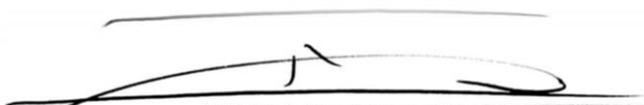
Rememora el Despacho, que por motivos de agenda y dado a que fue por error involuntario de esta célula judicial, se fijo audiencia dentro de otro proceso, para la misma fecha, se abstendrá el Despacho de realizar la continuación de la audiencia de que trata el Artículo 114 del C.P.T.S.S dentro del proceso de la referencia, que venia fijada para el día veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (09:00) de la mañana, y en su lugar se fijara fecha para celebrar dicha audiencia dentro del proceso de la referencia, para el día quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (09:00) de la mañana.

Así se;

RESUELVE:

ABSTENERSE el despacho de celebrar la continuación de la audiencia de que trata el Artículo 114 del C.P.T.S.S. dentro del proceso de la referencia, que viene ordenada para el día veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (9:00) de la mañana, en atención a lo explicado en el considerando de este asunto y en su lugar **FIJAR** fecha para celebrar dicha audiencia dentro del proceso de la referencia, para el día quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (09:00) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ